

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1297 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución Del Ministerio De Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado: "Remodelación de la intersección actual en N-525 pp.kk. 0,950 con Camino Campo de Deportes y acceso a IES Los Salados. Provincia de Zamora". Clave: 33-ZA-3720.*

Con fecha de 20 de diciembre de 2023 el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/355/2023; DF 2ª, DT única y art. 7.2 del RD 829/2023), ha resuelto:

1) APROBAR el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Remodelación de la intersección actual en N-525 pp.kk. 0,950 con Camino Campo de Deportes y acceso a IES Los Salados. Provincia de Zamora" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 819.645,25 € con las prescripciones que se indican en el punto siguiente.

2) ORDENAR a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental:

a) Que dicho proyecto de construcción dé cumplimiento a las siguientes prescripciones algunas de ellas que son el resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública:

1. En el proyecto de construcción se tendrán en cuenta las consideraciones realizadas en el informe de afección a la vía pecuaria del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

2. Debido a que el proyecto contiene actuaciones de reordenación de accesos se considera, a todos los efectos, cerrados los accesos existentes al IES Los Salados y al camino enfrentado al mismo

b) Que se dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Valladolid, 10 de enero de 2024.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, Jose Vidal Corrales Díaz.

ID: A240001173-1